

# La ANH adjudicó bloques para fracking sin marco ambiental

**ENERGÍA.** UN ESTUDIO QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA GENERAL DETALLÓ LOS POTENCIALES IMPACTOS Y RIESGOS AMBIENTALES DE ESTA ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN LOS RECURSOS HÍDRICOS

BOGOTÁ

Todavía no se conocen cuáles son las condiciones adecuadas para cumplir los requisitos técnicos y ambientales que se necesitan para realizar fracking en el país. Esa fue una de las conclusiones de un estudio de la Contraloría General de la República (CGR), en el que se encontró que además de las deficiencias de las normas ambientales e hídricas para iniciar la explotación de Yacimientos No Convencionales (YNC), se adjudicaron bloques en 2014 sin tener un marco regulatorio claro.

El estudio de 202 páginas recogió una serie de conclusiones similares a las que entregó en febrero la Comisión de Expertos, un grupo de 13 especialistas que en su momento le recomendaron al Gobierno Nacional iniciar con la implementación de esta técnica, pero bajo ciertas condiciones sociales, ambientales y fiscales.

“Este informe revela un trabajo técnico riguroso y ratifica la postura sólida y coherente de la Contraloría, que desde 2012 viene evidenciando los riesgos e impactos del fracking para las comunidades y el país, y solicitando la aplicación del Principio de Precaución”, dijo Carlos Andrés Santiago, coordinador de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Aunque se abordan los posibles riesgos y afectaciones ambientales al emplear el fracking, uno de los puntos que más destacó la Contraloría fueron los estándares de regulación y la limitada capacidad institucional, que se ve reflejada, según ellos, en la adjudicación de bloques que se dieron en la ronda 2014



Francisco José Lloreda  
Presidente de la ACP

“Revivir los argumentos de un informe previo al trabajo adelantado por la Comisión de Expertos, poco contribuye a la discusión que está dando el país en este momento”.



María Fernanda Suárez  
Ministra de Minas y Energía

“Aumentar el factor de recobro, las posibilidades de exploración costa afuera y los yacimientos no convencionales van a determinar la suficiencia petrolera de Colombia”.

## \$100

**BILLONES APORTARÍAN AL PAÍS LOS PROYECTOS PILOTOS DE YNC EN SU ETAPA DE DESARROLLO EN LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS.**

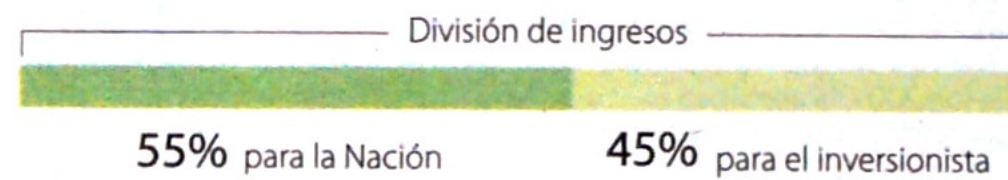
Síganos en [www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con el informe sobre cómo es el proceso de reciclaje de un vehículo en Colombia.

la cual se hizo sin un marco regulatorio ambiental.

“La ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) adjudicó bloques para la exploración y producción de YNC, en la Ronda 2014, sin tener un marco regulatorio ambiental ni el conocimiento básico que permitiera definir restricciones ambientales sobre la implementación del fracking, conllevando a riesgos ambientales o al establecimiento de escenarios futuros de reclamación”, explicó el órgano de control, a lo que advirtió: Lo anterior evidencia la falta de co-

## IMPLICACIONES DEL FRACKING EN COLOMBIA

\$1,5 billones anuales le ingresarían a la Nación por cada proyecto



### SEGURIDAD ENERGÉTICA:



Los Yacimientos No Convencionales (YNC) permitirían satisfacer la demanda nacional en el mediano y largo plazo



Entre 3.000 y 9.000 millones de barriles es el potencial de recursos de YNC



Equivale a entre dos y seis veces las reservas probadas

### EMPRESAS QUE ESTARÍAN INTERESADAS:



### CONCLUSIONES INFORME DE LA CONTRALORÍA

- La caracterización de los componentes sismotectónicos y de geología estructural deben tener un muy buen nivel de detalle, para valorar mejor la vulnerabilidad del recurso hídrico
- El país debería generar la capacidad de hacer seguimiento y control estricto no solo a la prevención del derrame de estas sustancias, sino también al tratamiento y reinyección
- En el país no se cuenta con un mapa a escalas moderadas de detalle sobre estrés hídrico
- Debe analizarse los eventuales conflictos por el uso de agua
- La ANH, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ambiente y la Anla deben propender por su articulación y fortalecimiento, con el fin de construir un marco regulatorio apropiado para el país
- No deben desestimarse los legítimos derechos de la población colombiana al goce de un ambiente sano
- El Estado colombiano carece de información de contraste y verificación frente a la información allegada por las operadoras

Fuente: ANH / ACP / Contraloría Gráfico: LR-GR

ordinación entre instituciones relacionadas con la implementación de políticas públicas como esta (el fracking)”.  
Los contratos a los que se refiere el informe de la Contraloría tienen que ver con la asignación de obligaciones que se le dio a Parex Resources Colombia en ese año. No obstante, antes y luego de esta adjudicación se entregaron más contratos que aún están en lista de espera: uno a Ecopetrol en 2012, cinco a Drummond en 2008 y 2016 y dos a ConocoPhillips en 2015 y 2017. De acuerdo con la ANH,

todos estos proyectos están quietos hasta que el Consejo de Estado y el Gobierno Nacional le de vía libre al inicio de los primeros pilotos de fracking.

Ante estos hallazgos, el organismo de control aseguró que la ANH, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Anla deben propender por su articulación y fortalecimiento, con el fin de construir un marco regulatorio apropiado para el país, que le permita realizar un seguimiento a esta técnica y un control adecuado.

## Los beneficios fiscales que le traería al país implementar esta tecnología

Los gremios, las empresas y hasta el Gobierno han señalado que la implementación de fracking en el país traería beneficios económicos. Según la ACP, los proyectos pilotos de YNC le aportarían a Colombia \$100 billones en su etapa de desarrollo en los próximos 25 años. “Desarrollar los yacimientos no convencionales, a través del fracking, le permitiría a Colombia garantizar su autosuficiencia energética, es decir; que produzcamos lo que consumimos, por ejemplo, el gas, indicó Francisco Lloreda, presidente del gremio.

Otra de las conclusiones que entregó la Contraloría fue que al país aún le falta establecer las condiciones adecuadas para cumplir los requisitos técnicos, ambientales e hídricos. De hecho, destacó que al ser el fracking una técnica que requiere el consumo de volúmenes considerables de agua (en promedio 14.500 m3 por pozo) debe analizarse, bajo una óptica local-regional, los eventuales conflictos por el uso de agua.

A esto se suma que la distribución espacial de los acuíferos, páramos, parques nacionales naturales y parques nacionales regionales frente a la delimitación de los bloques de YNC no presentan intersecciones en sus superficies. Sin embargo, según el organismo de control, hay proximidades en los pozos que podrían afectar estas fuentes hídricas.

### LO QUE DICE EL GOBIERNO

El debate sobre el fracking tiene voces a favor y en contra. Sin embargo, el Gobierno Nacional ha dicho que iniciar la exploración de Yacimientos No Convencionales le traería grandes beneficios al país, pues le daría mayor autosuficiencia energética. “Aumentar el factor de recobro, las posibilidades de exploración costa afuera (‘Off Shore’) y los YNC van a determinar la autosuficiencia petrolera de Colombia”, sostuvo días atrás María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía.

KEVIN S. BOHÓRQUEZ GUEVARA  
@KevinBohorquez89